



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente 305/2020 tramitado para la contratación de una furgoneta con destino al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcañiz.

Teniendo en cuenta que dicho expediente fue aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de Octubre 2020 y se publicó anuncio en el perfil de contratante del Gobierno de Aragón para que se presentasen ofertas por los licitadores.

Teniendo en cuenta que se una vez licitado se detectó un error en el Pliego de prescripciones técnicas que fue objeto de subsanación por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de Octubre de 2020, en la que se determinaba la necesidad de ampliar el plazo de presentación de ofertas, aceptando las ya presentadas.

Teniendo en cuenta que la ampliación del plazo no es posible dado que ha finalizado ya el de presentación de ofertas, por lo que sólo cabe volver a publicar nuevo anuncio de licitación con el Pliego de prescripciones corregido.

En virtud de las competencias que otorgan a la Alcaldía, entre otros, el artículo 30.1 m) de la Ley 7/1999 de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, artículo 21.1 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Disposición Adicional Segunda 1ª de la Ley de Contratos del Sector Público.

### RESUELVO:

1.- Publicar nuevo anuncio de licitación en el perfil de contratante del Gobierno de Aragón, para contratar el suministro de una furgoneta con destino al área de Medio Ambiente, adjuntando al mismo el Pliego de prescripciones técnicas corregido, dejando sin efecto la anterior publicación.

2.- Comunicar esta circunstancia a los licitadores que ya habían presentado su oferta, ofreciéndoles la posibilidad de retirarla o mantenerla de forma que, en este último caso, se tendrá como presentada en esta nueva licitación.

Así por esta lo manda y firma.

Documento firmado con el sello electrónico del Ayuntamiento de Alcañiz  
Nº Decreto: DE-20201886  
Fecha Decreto: 23/10/2020

Código de Verificación (CSV): 65bdab3e61d1eb4fd150708ac105a8c53abb9ef1	
Nº Referencia: PD-20201886	
URL de Verificación: <a href="https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do">https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do</a>	
Doc. original firmado por	En fecha
ANDRES CUCALON ARENAL (Secretario general)	23/10/2020 10:32:12
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	23/10/2020 10:48:26





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

El Alcalde-Presidente,

Ante mi, El Secretario,

Documento firmado con el sello electrónico del Ayuntamiento de Alcañiz  
Nº Decreto: DE-20201886  
Fecha Decreto: 23/10/2020

Código de Verificación (CSV): 65bdab3e61d1eb4fd150708ac105a8c53abb9ef1	
Nº Referencia: PD-20201885	
URL de Verificación: <a href="https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do">https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do</a>	
Doc. original firmado por	En fecha
ANDRES CUCALON ARENAL (Secretario general)	23/10/2020 10:32:12
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	23/10/2020 10:48:26

